

[Discurso pronunciado por el Comandante en Jefe Fidel Castro Ruz en la tribuna abierta de la juventud y los estudiantes, con la que concluyó el VII Congreso de la Federación de Mujeres Cubanas, en el Palacio de las Convenciones, el 8 de marzo del 2000 \[1\]](#)

Date:

08/03/2000

A ustedes les anunciaron que había dos sorpresas y seguramente que pensaron que yo iba a hablar, cualquiera lo adivinaba (Risas).

Pero jamás en mi vida he trabajado con tanto apremio ni a tal velocidad como en estas dos horas, arreglando papeles, datos, ordenando hojas, en fin, porque en circunstancias como estas hay que ser preciso y exacto, y gracias a Silvio que me salvó la vida, aunque perdiera la voz (Risas y aplausos).

Queridos compañeras y compañeros:

Algunas personas con frecuencia se preguntaban por qué yo no había hablado en ninguna tribuna abierta, y hace alrededor de cinco días expliqué que no hacía falta.

Hoy, no sé si es una excepción o una combinación, ya que finaliza la tribuna abierta y no ha finalizado todavía el Congreso de la Federación de Mujeres Cubanas, al que no he asistido ni una sola vez, aunque es mi costumbre estar siempre presente cada hora y cada día en los congresos. Hoy tengo algo que decir.

No voy a hablar de Elián o, digamos, del tema de Elián. Lo que se ha cometido con ese niño es, en realidad, una monstruosidad; pero yo pienso que hay algo más monstruoso, la Ley de Ajuste Cubano, y lo voy a demostrar.

Informaciones recibidas por cables procedentes de Miami:

"Febrero 28.- Un nuevo grupo de cinco inmigrantes cubanos llegó hoy, lunes, a la costa de Florida transportados por presuntos contrabandistas, informaron las autoridades de Estados Unidos.

"Según la patrulla fronteriza, el grupo, que arribó esta mañana a los cayos de Florida, pagó 5 000 dólares por el viaje desde Cuba."

"Febrero 28.- La patrulla fronteriza de Estados Unidos detuvo el lunes a siete cubanos indocumentados que llegaron a las costas de Florida en dos grupos, informó un portavoz de la institución.

"La patrulla recogió a un matrimonio habanero en Hollywood (Florida), que zarpó la víspera del puerto de Mariel (Cuba) en una lancha rápida, y afirmó haber pagado 5 000 dólares cada uno a un contrabandista, según informó el portavoz Joe Mellia.

"La pareja aseguró que otros seis cubanos les acompañaron en la lancha, pero la patrulla fronteriza no

detuvo a más cubanos ni al presunto contrabandista en Hollywood, añadió el portavoz."

"Marzo 2.- Veinte cubanos indocumentados llegaron a una isla de Florida el jueves en una balsa casera hecha de barriles de petróleo vacíos, informó un portavoz de la patrulla fronteriza de Estados Unidos. Quince hombres, tres mujeres y dos niñas."

"Marzo 3.- Un total de 48 cubanos indocumentados llegaron a las costas de Florida en una jornada, confirmó el viernes un portavoz de la patrulla fronteriza de Estados Unidos.

"La policía del condado de Monroe (Florida) detuvo la madrugada del viernes a un grupo de 28 cubanos que llegó la noche del jueves a una playa de cayo Maratón (Marathon Key), en el archipiélago más sureño del estado, informó el portavoz Joe Mellia. Diez hombres, 10 mujeres, cinco niños y tres niñas."

Ya habíamos dicho antes lo que se afirmaba sobre la otra embarcación, 15 hombres, tres mujeres y dos niñas.

Son todos cables públicos.

"Marzo 6.- Un grupo de nueve cubanos llegó el lunes a cayo Largo, Florida, por lo que ahora son 89 los indocumentados de la isla que llegaron a Estados Unidos en los primeros seis días del mes, informó un portavoz de la patrulla fronteriza."

Realmente fueron 107 en cinco días, si a los 89 se añaden 18 que, habiendo sido interceptados en alta mar, serán devueltos mañana jueves por el Servicio de Guardacostas de Estados Unidos.

Al observar el elevado número de ciudadanos cubanos transportados a Estados Unidos en lanchas rápidas que procedentes de la Florida regresaban sobrecargadas o embarcaciones precarias financiadas desde Miami, hoy, a las 9:30 de la mañana, solicitamos a la Oficina de Intereses de Estados Unidos en La Habana que nos informara con urgencia cuántas mujeres y niños había entre los 89 ciudadanos cubanos que habían arribado a las costas de ese país del 2 al 6 de marzo. El Ministerio de Relaciones Exteriores hizo la solicitud, y le rogó una respuesta urgente.

Aproximadamente a las 4:00 de la tarde se le preguntó a dicha oficina si había noticias sobre lo solicitado. Se nos respondió que no tenían todavía información oficial, a pesar de que habían realizado varias llamadas a Miami; que en los últimos siete días habían llegado más o menos 140 personas, la mayoría producto de operaciones de contrabando. Añadieron que insistirían en lograrla, pero que nos adelantaban que no tendríamos información al menos hasta mañana.

Realmente necesitábamos disponer hoy de datos precisos sobre este aspecto; se trata de 140 ciudadanos cubanos, según la Oficina de Intereses.

Puesto que no hubo respuesta hoy sobre estos datos, y mañana es mañana, no hoy, partiendo de lo que informaron los cables del 2 y el 3 de marzo cuando hablaron de la composición de los 48 que llegaron en dos grupos, un grupo de 20 y otro de 28 personas, afirmando las mujeres y los niños en cada barco, 23 en total de los 48 que llegaron a las costas de esa forma —casi la mitad, nada más le falta uno para ser la mitad de 48—, aplicando esa proporción a los 89, de los cuales se habla en el cable del 6 de marzo, se puede deducir que serían alrededor de 24 mujeres, posiblemente madres casi todas, y 19 niños. Esa es la base de cálculo para tener una idea aproximada, por supuesto, del número de mujeres y niños que salieron en esos cinco días.

Si se aplica el mismo método con relación a los 107 que salieron en total entre el 2 y el 6 de marzo, se elevaría a 28 mujeres y 21 niños.

He tenido precisamente que hacer muchos cálculos, multiplicar y dividir, porque yo tenía esos datos en blanco todavía; sabía cómo iba a sacar la cuenta y estaba esperando si había alguna respuesta.

Entonces los tenía en blanco. Creía que iba a sacar la cuenta rápidamente y he tenido que utilizar una página que quedó llena de números.

Si he sacado algún cálculo mal, a los que les gusta —como hago yo, por lo general— analizar y comprobar los datos, les ruego que me perdonen. Hasta fracciones utilicé, pero no podía hablar de una fracción de persona. Si se acercaba a la cifra superior, utilizaba la cifra superior; pero más bien fui conservador en el cálculo.

En resumen, a ese ritmo, 38 mujeres y 28 niños llegaron por semana, lo que equivale a un promedio de 5 mujeres —ahí me fui por debajo— y 4 niños cada día.

Sin lugar a duda, el gobierno de Estados Unidos está realizando en este momento el mayor esfuerzo por devolver el niño secuestrado a su padre y a sus abuelas. Lo demuestra el hecho de que ayer mismo, 48 horas antes de la audiencia en la corte de mañana jueves 9 de marzo, el viceprocurador general del Departamento de Justicia, Edwin S. Kneedler, fue designado para presentar los argumentos orales en la audiencia, algo inusual; han responsabilizado prácticamente al equivalente de segundo jefe del Ministerio de Justicia con la presentación de los argumentos en la audiencia de la corte federal.

Eso lo apreciamos porque elevan las posibilidades de una solución relativamente rápida del problema, tal como lo requiere la salud mental e incluso física de ese niño atormentado. Digo "eleva las posibilidades de una solución rápida"; no significa que sea absolutamente seguro que ocurra así, diríamos en cuestión de días, o de muy pocas semanas.

Ahora bien —y esto es lo más importante—, ¿qué significado tendría el regreso de Elián si cada día salen 4 niños y cada semana 28 que pueden correr la misma suerte, o aun peor que la del niño náufrago que sobrevivió a la tragedia?

En el viaje infortunado que organizó un individuo irresponsable, de antecedentes sociales pésimos, que jamás habría obtenido visa para ingresar en Estados Unidos, murieron 11 personas, entre ellos mujeres, ancianos y niños, o un niño. Ese dato no lo tengo con toda precisión, pero sí es seguro que murió al menos un niño.

Diez días antes del cable del 6 de marzo, otro cable, procedente de Miami, trajo la noticia de otra tragedia.

Realmente las primeras noticias llegaron el 26, pero yo preferí utilizar un cable del 28 de febrero, porque expresa lo esencial con más detalles. Es un cable público que dice así:

"Sin comida ni agua, un grupo de balseros que sobrevivió nueve días en el mar antes de ser rescatado frente a las costas de Florida, tuvo que beber su propia orina, según relataron a un diario local.

"Tres de un total de cuatro sobrevivientes serán dados de alta hoy lunes, mientras que el cuarto permanece desde el viernes en estado crítico en un hospital de Miami, tras la travesía en la que murieron otros dos inmigrantes.

"Los sobrevivientes, Jorge Nicolás González, de 33 años, Oscar Lázaro García, de 27 y Jeinier Alvarez, de 21, relataron su odisea al diario The Miami Herald.

"El grupo recordó que al despertar el viernes, poco antes de ser rescatados por el servicio de guardacostas de Estados Unidos, encontraron a sus dos compañeros muertos.

"El cuarto sobreviviente, Ernesto Molina Ramos, de 29 años, permanece en la sala de cuidados intensivos del hospital South Shore, donde fue ingresado con problemas circulatorios por ingerir agua salada. También podría sufrir gangrena en una de sus piernas."

Tengo entendido que posteriormente le amputaron una o dos piernas.

"De acuerdo con Sara Abreu, la madrastra de García, la situación de penuria en la balsa llegó a tal extremo que Molina Ramos les había dado permiso a sus compañeros para comer su cuerpo en caso de que falleciera.

"El motor fuera de borda falló poco después de haber partido de la isla" —explican ellos.

Un cable informa dos días después que Ernesto Molina Ramos también había fallecido; es decir, tres de los seis perdieron la vida.

Nada ilustra tanto como este caso para demostrar lo que afirmé sobre la monstruosidad de la Ley de Ajuste Cubano.

¿Quiénes eran estos seis ciudadanos que vivieron tan dramática y cruel odisea?

Aquí tengo los nombres por orden y algunos datos en breves palabras.

Reynier Alvarez Valdés. Fecha de nacimiento —antes un cable habló de 22 años—, 7 de septiembre de 1973. Edad 26 años. Contaba con familiares en el exterior, incluyendo a su padre, el que nunca lo reconoció. No tiene antecedentes penales.

Víctor Manuel Bermúdez Pavón. Fecha de nacimiento, 15 de junio de 1958. Edad 41 años. No cuenta con antecedentes penales. Se desenvolvía en un ambiente claramente antisocial.

Jorge González Aguerreve. Fecha de nacimiento, 6 de diciembre de 1967. Edad 32 años.

En los archivos consta lo siguiente:

- * Exrecluso por apropiación indebida en el año 1992, Tribunal de Marianao. Cumplió sanción en Valle Grande en enero de 1992, y salió en febrero por pago de multa.
- * Exrecluso por lesiones en 1991. Procesado por malversación. Tenía pendiente causa por robo de un camión con pollos.

Ernesto Jorge Travieso López. Fecha de nacimiento, 20 de junio de 1963. Edad 36 años.

Consta en los archivos lo siguiente:

- * Trámite como emigrante el 17 de octubre de 1986, y fue denegado el 11 de junio de 1990, cuatro años después.
- * Exrecluso por salida ilegal desde 1990 a 1991, y de 1991 a 1992 en dos causas distintas.

Observen: Solicita la visa en 1986 y se la niegan. Ellos seleccionan, son rigurosos cuando van a dar una visa, depende de quién sea. A un gusanillo rápidamente, a cualquier persona con determinados antecedentes no se la dan; pero intenta salir dos veces, incluso dos veces lo tienen retenido un tiempo, pero después lo pusieron en libertad.

Exrecluso común, no solo por salidas ilegales, consta en el legajo 0255040. Tenía pendiente sanción de varios años por delito de robo. No le dan la visa e inmediatamente acude al recurso de la salida ilegal. ¡Ah!, entonces se le recibe desde que pisa suelo norteamericano, aunque sea un cayito cualquiera de los muchos que hay en la Florida.

Ernesto Molina Ramos. Fecha de nacimiento, 10 de enero de 1972. Edad 28 años. Intentó una salida ilegal del país en diciembre de 1999 —a él ni se le ocurrió ir a la Oficina de Intereses; no le habrían dado visa jamás—, siendo devuelto por tropas guardafronteras ese mismo mes. Es decir, en diciembre del

año pasado ya estaba el problema de Elián andando. Intenta salir, lo interceptan y lo devuelven.

En virtud de los términos de los acuerdos, ellos devuelven a los que interceptan, pero cada día interceptan menos. Retenían algunos siempre, algo más del 20%, no se sabe por qué lo hacen. A mi juicio, esa política está relacionada con las exigencias de aquellos extremistas de la mafia que quieren destruir el convenio migratorio.

Bien, lo devuelven, va para su casa en el mismo status que tenía cuando sale. El 18 de febrero parte de nuevo rumbo a Estados Unidos, va con otro que también había intentado salir en diciembre y que lo habían interceptado junto a él y lo habían devuelto. Estos dos que habían devuelto estaban entre los seis que dos meses después intentaron salir ilegalmente y penetrar en Estados Unidos.

En los archivos aparece lo siguiente:

- * Procesado por robo en el Tribunal Popular Municipal de Boyeros. Advertido en 1998 por otros delitos.
- * Exrecluido por robo con fuerza; sanción, nueve años de privación de libertad; extinguida en diciembre del 2000. Se encontraba en libertad condicional desde el 18 de julio de 1996; es decir, cumplió alrededor de seis años de la sanción que le impusieron.

Oscar Lázaro García Pérez. Fecha de nacimiento, 27 de junio de 1971. Edad 28 años.

Intentó salir ilegalmente del país en diciembre de 1999, acompañado por tres ciudadanos —entre ellos estaba el mencionado anteriormente—, en una embarcación rústica, siendo devueltos los que iban por los guardacostas. Lo intentó de nuevo dos meses más tarde en el viaje fatal. ¿Cuántas veces lo habría intentado una persona en estas condiciones y por qué?

En los archivos aparece lo siguiente:

- * Tramitó salida definitiva el 16 de abril de 1986 en la unidad territorial de Inmigración y Extranjería de Marianao, con el número de trámite 86G601542.
- * Exrecluido por robo con fuerza, cumplió sanción en el Combinado del Este desde septiembre de 1992 hasta abril de 1994. Causa 556/92, expediente 1282547.
- * Procesado por hurtos en virtud de denuncia 436/94, en la Sexta Unidad de la PNR de Marianao.
- * Procesado por robo con fuerza, causa 6733/92. Esta posiblemente sea la causa por la cual lo sancionaron.
- * Procesado por daños —sin especificar fecha.
- * Procesado por amenaza, denuncia 9050/92.
- * Exrecluido por complicidad en un proceso por homicidio y tenencia de arma blanca. Sancionado por tres años, entró en 1989 y salió en libertad condicional el 11 de septiembre de 1990. Número de historial: 387890.

Como ustedes apreciaran, entre personas que hayan delinquido, personas que estén en proceso, personas que estén en libertad provisional, hay un potencial de ciudadanos que no van a acatar ninguna norma, ninguna ley; tratan de hacer eso y lo hacen, los devuelven si los interceptan, y la mayoría no es interceptada. En estos momentos, más del 80% de los que salen ilegalmente no son interceptados. Alcanzan el objetivo si no se hunden, si no ocurre una tragedia, y al regresarlos vuelven a intentarlo.

Según el cálculo de posibilidades, muy pocos son los que tienen que intentarlo por segunda vez, porque tienen más del 80% de posibilidades de lograrlo con una, y ya con una segunda aumenta el número de posibilidades. Realmente se duplican tales posibilidades. No será necesario que lo hagan tres veces. Aproximadamente, de 170 a su favor a 30 posibilidades en contra.

¿Cómo pueden evitarse estos hechos si Estados Unidos, por un lado, les niega la visa, y, por otro, cuando viajan ilegalmente, los recibe con los brazos abiertos, sin preguntar jamás a Cuba, nunca lo han

hecho, cuáles son sus antecedentes penales? Les concede residencia legal y autorización inmediata para buscar empleo, que es algo añadido recientemente en la interpretación de la famosa Ley de Ajuste Cubano. ¿Qué empleo, realmente, van a solicitar si no han hecho —en estos casos me refiero— en su vida otra cosa que vivir al margen de la ley, sin buscar empleo?

¿Qué sentido tiene devolver a Cuba personas que interceptadas en el mar son devueltas a Cuba y enviadas a sus hogares conforme a los acuerdos migratorios vigentes? Pueden de inmediato, una y veinte veces, intentar de nuevo viajar ilegalmente y con riesgos de sus vidas a Estados Unidos hasta que logren llegar a sus costas.

En virtud de la Ley de Ajuste Cubano no quedará aventurero o delincuente, con sanción cumplida o por cumplir, en libertad condicional o bajo fianza, que no sueñe en viajar de esa forma al país donde hay más bienes para robar y más espacio para delinquir. Desde luego, no quiero decir que todos los que tratan o han tratado de viajar ilegalmente son delincuentes; muchos de ellos son simples personas que no han recibido visa o se pasaron un montón de años esperando por ella y optan por la vía que le otorgan los privilegios de la Ley de Ajuste.

Diez años se perdieron prácticamente cuando se hizo el primer acuerdo con Reagan, que se comprometió a autorizar hasta 20 000 visas. Vean cómo interpretaron ese acuerdo, mil y tantas visas en un año, y fueron disminuyendo a menos de mil, porque en su interpretación bastaban tres visas para decir que habían cumplido el acuerdo hasta 20 000 visas.

¿Qué hicieron en contubernio con la ya conocidísima Fundación, creada por ellos, a la que le querían dar base social? Muchas de aquellas visas que tenían que haberles dado a ciudadanos que residían en Cuba separados de sus familiares, que fue el objetivo del acuerdo, se las otorgaron a ciudadanos de origen cubano que estaban en otros países, en cualquiera de los muchos países donde hay cubanos, que no habían podido ingresar a Estados Unidos, porque desde esos países no se podía viajar en lanchas o en balsas arrastrados por la corriente del golfo. Eso hicieron con las visas, sí; se quedaron esperando —no recuerdo ahora—, calculo que alrededor de 180 000 ciudadanos residentes en Cuba.

En todos esos años no llegaron a 10 000, creo que duró alrededor de nueve años aquel acuerdo, hasta que fue sustituido por los de 1994 y 1995 con la administración de Clinton. Por eso, los nuevos acuerdos establecen: No menos de 20 000 —significa que pueden aumentar la cifra si lo desean, no disminuirla—, y realmente esas cuotas se han ido cumpliendo. Durante un tiempo solo se recibían 15 000 visas, porque rogaron que se les ayudara a resolver un número de miles de ciudadanos cubanos que estaban en la base de Guantánamo. Pidieron la cooperación y se la dimos; gracias a eso, unos cuantos miles de los que estaban alojados en esa instalación viajaron a Estados Unidos durante dos o tres años. Parte de la cuota de 20 000 se empleó en eso; pero después se restableció, e incluso, en ocasiones, han dado 2 000 ó 3 000 por encima de 20 000. Es así.

Cuántas vidas habrá costado a nuestro pueblo esa Ley de Ajuste a lo largo de 33 años de vigencia. Cuántas vidas de niños inocentes, arrancados de sus escuelas y conducidos a tales peligros por madres o padres irresponsables, o engañados por ilusiones, o por viles campañas y exhortaciones que emanan de la propaganda masiva que se lanza desde el país que, por otro lado, nos bloquea y nos trata de matar de hambre y enfermedad.

Si los seis que iban en la lancha rústica se hubiesen ahogado; si Elián y otros dos sobrevivientes hubiesen perecido junto a los 11 restantes, nadie tal vez habría sabido de su muerte. ¿Por qué y para qué?

Sin la Ley de Ajuste Cubano no habría surgido el bochornoso y criminal contrabando de seres humanos que hoy utiliza técnicas ideadas por los narcotraficantes, con lanchas rápidas, que, con tres potentes motores fuera de borda, ningún guardacostas puede interceptar.

Viajando en lentos medios rústicos, o en veloces embarcaciones, solo 18 personas, de 107, fueron

interceptadas; es decir, el 16,9% de los que lo intentaron no pudieron lograrlo, conservando la prerrogativa de hacerlo de nuevo, algo verdaderamente absurdo e injustificable.

Ni un solo contrabandista ha sido arrestado en Estados Unidos, ini uno! El servicio de guardacostas ha sido víctima de celadas, trampas y provocaciones, acompañadas de campañas a través de los medios masivos, con imágenes que lo desprestigian y desmoralizan, reduciendo cada vez más su eficacia. Solo Cuba ha tomado medidas serias para combatir el tráfico de emigrantes: leyes que endurecen las sanciones hasta la cadena perpetua, regula con rigor la posesión y construcción de embarcaciones, intensifica las medidas de vigilancia y prevención con el apoyo de la población, para evitar o dificultar la emigración ilegal.

Hay personas residentes en Estados Unidos implicadas en el tráfico de emigrantes utilizando lanchas rápidas de matrícula norteamericana, mediante contrato y financiamientos que se realizan en Miami, violando fundamentalmente las leyes de Estados Unidos. De ellas tenemos 60 arrestadas, que fueron capturadas desde abril de 1998 hasta el 20 de febrero de este año.

Llevamos muchos meses esperando que se acepte nuestra oferta de extradición al lugar donde residen, Estados Unidos, que tanto lo demanda cuando se trata de traficantes de drogas, prácticamente lo exigen a muchos países en América Latina con relación a los nacionales de esos países y residentes en los mismos. Basta con que tengan la intención de enviar drogas a Estados Unidos. Pero no hacen eso con los traficantes de seres humanos. Esas personas están en prisión. Y son 60 porque ya hemos juzgado algunos en virtud de que en esas aventuras dos de ellos dieron lugar a la muerte de personas y pusieron en riesgo la vida de niños que iban en esas lanchas, y, por tanto, habían cometido el mayor delito aquí, no allá. En los demás casos el delito fundamental lo cometen en Estados Unidos, donde residen, donde, reitero con mayor precisión, adquieren, compran, o alquilan las embarcaciones los traficantes, hacen los contratos, cobran por sus servicios e introducen ilegalmente a los emigrantes.

Es por ello que nosotros, partiendo del mencionado principio, en dos casos, donde el delito principal se cometió en las aguas de nuestro país, y ya en virtud de las nuevas sanciones, hemos hecho dos juicios; pero están los demás casos de residentes en Estados Unidos, que han cometido el delito principal allá. Esas personas están en prisión. Los familiares en Estados Unidos se impacientan y los reclaman, incluso algunos familiares residentes en Cuba. Hay temor a juzgarlos en Miami, cualquiera comprende por qué; hay temor a la influencia económica, al supuesto poder electoral, a los desafíos y desórdenes de la mafia cubanoamericana y sus aliados en el Congreso, de uno y otro partido, algo bochornoso e indigno de una gran potencia.

Por otro lado, nadie de los que dirigen ese país se atreve a reconocer la verdad, nadie dice una palabra sobre la verdadera raíz del delicado problema creado con el secuestro del niño cubano; nadie habla de parar esa diabólica máquina de matar niños, mujeres, ancianos y hombres, tengan o no antecedentes penales. Estados Unidos no tiene derecho alguno a promover la muerte de los ciudadanos de este país, sean o no delincuentes.

Esa máquina, esa diabólica máquina de matar y de provocar tragedias, es precisamente la Ley de Ajuste Cubano. Esa es la causa de que se haya creado tan delicado problema con un niño secuestrado que no había cumplido todavía seis años, retenido arbitrariamente en ese país y entregado en custodia a una persona que no reúne los más mínimos requisitos éticos para asumir esa tarea. Nosotros lo sabemos bien; lo sabemos cada vez mejor en la medida que tuvimos la necesidad de saber en manos de quién estaba ese niño.

Por todo esto les dije al comenzar que iba a hablarles de algo más monstruoso y grave todavía que el secuestro de Elián.

Lucharemos contra esa infame ley, infame y criminal ley. No descansaremos hasta que sea suprimida. Solo así tendremos la seguridad de que miles de niños inocentes no sean desarraigados ilegalmente de su patria, de su escuela, de su identidad y sometidos a mortales riesgos o a la propia muerte.

Junto a sus padres, y por vías legales y seguras, y por mucho que nos duela, la Revolución respetará como algo sagrado el derecho de nuestros ciudadanos a la patria potestad, marcharse con sus hijos a otros países, optar por otra identidad, otra educación, otra cultura, otra bandera. No importa el número de niños que de esa forma la patria pierda; mas, si se pretende hacerlo mediante el uso grosero de la fuerza y destruir así la inocencia, la identidad y el destino de un niño cubano, que en nuestra conciencia es hoy la mayor honra y el mejor porvenir para un niño, por uno solo estamos dispuestos a morir todos.

¡Patria o Muerte!

¡Venceremos!

(Ovación)

Version taquigrafica del Cosejo de Estado

Source URL: <http://www.comandanteenjefe.info/en/node/16912>

Links

[1] <http://www.comandanteenjefe.info/en/node/16912>